

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40339** PONTEVEDRA

Edicto

D. José Luis Gutiérrez Martín, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil uno de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este juzgado con el número, sección I, declaración de Concurso 54/11-C se ha dictado en fecha cinco de noviembre de 2012 auto de conclusión de concurso, por la finalización de la liquidación, ya firme, del deudor Mondima, Sociedad Limitada, con CIF número B-36.226.611, con domicilio social en Rúa das Mamoas (polígono de O Campiño), parcela 41, de Pontevedra. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al libro 1.602 de sociedades, inscripción 1.<sup>a</sup>, folio PO-14.167.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Mondima, Sociedad Limitada, y se dispone la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y demás registros públicos que corresponda.

Pontevedra, 7 de noviembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120078357-1